

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de mayo, 2002

ACTA No. 1569-2002

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, preside
Dra. María E. Bozzoli, inicia la sesión
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Angela Arias, Lic. Gerardo Esquivel, Lic. Asdrúbal Marín, Lic.
José Luis Torres, Dr. Carlos Urroz, Licda. Xinia Zúñiga, Licda. Ethel
Pazos, miembros Comisión de Macroprogramación de Estudios
Generales.

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos por incluir. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre informe de la Auditoría Externa y sobre el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional; una propuesta de

acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez y dictamen de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en el apartado de informes.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre envío de nota de agradecimiento al Presidente de la República.
2. Presentación del Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica, referente a Ley de Protección al Ciudadano. REF. CU-118-2002
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre la no necesidad de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano. REF. CU-157-2002
4. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nueva designación de representante estudiantil ante la Comisión de Desarrollo Organizacional. REF. CU-160-2002
5. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre cargas académicas. REF. CU-163-2002
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al informe de la Auditoría Externa. CU.CDO-2002-028
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre emisión de decreto para que los funcionarios se regresen al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional. CU.CDO-2002-027
8. Nota de la Asociación de Estudiantes de la UNED en Puntarenas sobre criterio de obligatoriedad de tutorías. REF. CU-161-2002
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la posibilidad de elaboración de un proyecto que pueda presentar a la Asamblea Legislativa para financiar la puesta en marcha de

proyectos específicos en los Centros Universitarios. CU-CDO-2002-026

10. Visita de miembros de la Comisión que está elaborado la Macroprogramación de Estudios Generales. Hora: 11 a.m.
11. Nota del estudiante Ronny Rodríguez sobre solicitud de informe de nombramiento de la Licda. Rosario Arias Quirós como funcionaria de la Escuela Exactas y Naturales. REF. CU-149-2002
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva. REF. CU-155-2002
13. Nombramiento interino de Director de Estudios de Posgrado.
14. Invitación a reunión sobre los Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros.
15. Felicitación a la Dra. María E. Bozzoli por el otorgamiento de Premio Magón.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Consejos de Escuela. CU-CDA-2002-009
2. Nota del Sr. Luis Diego Arguedas Hidalgo, referente a solicitud de pago de deuda pendiente con la Universidad. REF. CU-139-2002 (Continuación)
3. Dictamen de la Oficina Jurídica y nota de la Vicerrectoría Académica, referente al caso del estudiante Sergio Pineda Campos. REF. CU-151-2002
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso de la jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-148-2002
5. Nota del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, sobre informe de videofonotecas. REF. CU-089-2002
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y dictamen de la Oficina Jurídica, sobre modificaciones en materia de normas para becas. CU.CDO-2002-019 y REF. CU-129-2002

7. Nota de la Auditoría Interna referente al Informe de Labores 2001 y Plan de Trabajo 2002, de dicha dependencia. REF. CU-105-2002
8. *-Pronunciamientos de las diferentes instancias de la Universidad en relación con la intención de declarar públicas las sesiones del Consejo Universitario. REFS. CU-091, 096, 115 y 120-2002
9. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a solicitud de revisión de Transitorio. REF. CU-121-2002
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la propuesta de modificación al Reglamento de Opciones de Graduación. REF. CU-126-2002
11. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre aclaración de intervención del Lic. José E. Calderón, referente al Informe de Viáticos. . REF. CU-127-2002
12. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre documento "La Salud Ocupacional en la UNED". REF. CU-133-2002
13. Nota del Encargado de Programa de Proyecto CAERENAD, sobre informe de logros generales obtenidos en dicho proyecto. REF. CU-135-2002
14. Nota de la Oficina Jurídica referente a revisión de Reglamentos sobre investigación. REF. CU-140-2002
15. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre pronunciamiento del Tratado de Libre Comercio Costa Rica-Canadá. REF. CU-143-2002
16. Nota de la Auditoría sobre estudio de procedimientos establecidos en la liquidación de viáticos al exterior. REF. CU-144-2002
17. Nota de la Oficina de Registro referente a la evaluación del primer cuatrimestre del 2002. REF. CU-145-2002
18. Nota de la Vicerrectoría Académica referente a la problemática de los estudiantes del Centro Penitenciario La Reforma. REF. CU-150-2002
19. Nota de la Auditoría referente a trabajos realizados y sus resultados durante el período 2001. REF. CU-158-2002
20. Nota de estudiante Rodrigo Guevara Araya sobre problemática presentada por ser privado de libertad. REF. CU-159-2002

IV. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Procedimiento para mantenimiento de hardware y software institucional. CU-CDO-2002-005
2. Informe sobre situación financiera de la UNED. CU.CDO-2002-014

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Giras de Capacitación del Plan de Centros y desconcentración de servicios y otros temas relacionados con la nueva visión de los Centros Universitarios. CU.CDE-2002-002
2. Recordatorio a unidades académicas y administrativas de la importancia de cumplimiento de trámites de los estudiantes en forma oportuna. CU.CDE-2002-010

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta sobre los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras. CU-CDA-2002-002
2. Propuesta de modificación al Art. 31, inciso c) del Reglamento de Condición Académica. CU-CDA-2002-003

VII. VARIOS

II. INFORMES

1. **Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre envío de nota de agradecimiento al Presidente de la República.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud al Consejo Universitario. Tuve la oportunidad de escuchar el discurso del Sr. Presidente de la República y reconozco los esfuerzos que ha hecho en la gestión que finaliza. Por esa razón

quiero proponer enviarle una nota de agradecimiento por el esfuerzo y dedicación que ha tenido en su gestión, ha sido solidario con la educación universitaria y con la UNED ha tenido una atención especial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que la educación superior ha sido un Presidente que lo que planteó lo cumplió al pie de la letra manifestado con hechos en el convenio y en la ejecución del convenio se ha ido más allá de lo esperado porque el convenio decía que los pagos serían quincenales, un cambio en relación con lo existía antes de que el pago se hacía a final de quincena, el convenio indica que se haría en la primera semana y desde el año pasado se está cancelando mensualmente la primera semana del mes. Creo que desde ese punto de vista ha demostrado una solidaridad con la educación superior estatal.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 1)

El Consejo Universitario desea manifestar su reconocimiento al señor Presidente de la República, Dr. Miguel Angel Rodríguez, por la gestión realizada en los últimos cuatro años, su dedicación y apoyo a la educación superior, así como su aceptación a la voluntad del pueblo costarricense en situaciones difíciles.

ACUERDO FIRME

2. Presentación del Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica, referente a Ley de Protección al Ciudadano

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La Ley de Protección al Ciudadano se publicó el 11 de marzo y lo que busca es proteger al ciudadano, facilitar los trámites al ciudadano cuando se relaciona con las instituciones públicas para que los mismos se hagan más ágilmente, quitándole cualquier requisito que sea excesivo o duplicado y desde esa óptica hay que leer la Ley, es todo para favorecer lo que le quede mejor al usuario, aunque a las instituciones las obligue a hacer cambios.

La Ley se aplica a toda la administración pública, centralizada o no, lo que se exceptúa es la materia de defensa del estado y seguridad nacional y lo que tiene que ver con trámites judiciales.

En el artículo segundo la Ley establece la presentación única de documentos: se garantiza al ciudadano que cuando presenta documentos a una institución ninguna otra oficina de esa institución puede obligar a la persona a volver a presentar los mismos documentos. Por ejemplo, si presenta la copia de la cédula en la Oficina de Registro, cuando vengan los trámites de graduación no podemos volver a pedir cédula porque ya la fotocopia está apartada al expediente.

También se indica que un funcionario ni entidad le puede solicitar información al ciudadano que la misma institución posee. Por ejemplo, si uno de los requisitos para solicitar certificación de materias ganadas es estar al día con todas las obligaciones en la Universidad, la persona no tiene que ir a la Biblioteca ni Tesorería para solicitar esos documentos, sino que a lo interno que se verifique y no hacer que la persona busque la información, sino que la Institución tiene hacerlo en otras oficinas.

La Ley indica que si una institución tiene información de un administrado las puede dar a otra institución siempre que la persona autorice para ello.

Ayer don Daniel López me planteó la inquietud de que en CONARE los Jefes de Registro están analizando de que un estudiante que está matriculado en el ITCR y presentó la fotocopia del título y dice que quiere matricularse en la UNED, entonces autorice al ITCR para que sea la UNED la que le pida al ITCR que le envíe esos documentos a la UNED. Esto sería darle muchas ventajas al ciudadano pero esto significa que las instituciones tienen que solicitar a otras oficinas la información que el ciudadano les entregó. He pensado reunirme con los abogados de las universidades y analizar este tipo de cosas.

El Art. 3 se refiere a respetar las competencias. O sea si se tiene autorizaciones o permisos que trae la persona, eso hay que tomarlo como que es un documento válido y no estar cuestionando de que si será válido o no. No se pueden solicitar requisitos que están en trámite en otra oficina porque si está en trámite no se pueden conseguir.

El Art. 4 señala que todos estos trámites tienen que estar publicados, se exige que las instituciones tengan claro cada uno de estos trámites para cada cosa, los requisitos y que el Art. 5 indica "que eso esté en cada oficina a disposición de los usuarios.

El transitorio dice que hay tres meses de tiempo para que las oficinas públicas hagan eso y que se publique porque luego se indican sanciones si este tipo de cosas no se cumplen y se tienen 3 meses de tiempo.

Los requisitos y trámites tienen que estar previstos en alguna norma. Ayer terminé de revisar todo lo que tiene que ver con becas para prever algunas cosas.

El Art. 6 señala que las instituciones estamos obligados a resolver los trámites dentro de los plazos establecidos. Hay ocasiones en que las instituciones tienen sus propios reglamentos y se establece los trámites para cada cosa sino tenemos que acogernos a la Ley General de Administración Pública que señala dos meses.

En ocasiones se reciben documentos para trámite incompletos y la Ley lo que dice es que cuando eso es así hay que darle una única audiencia de hasta 10 días al administrado para comunicarle los documentos que le hacen falta y mientras tanto se suspende el plazo de dos meses. Si a los 10 días no presenta los documentos se resolverá sobre lo que tiene.

Conversando con doña Nidia Lobo lo que le sugería es capacitar mucho a los Centros Universitarios para que cuando se presente los trámites vengan con los documentos completos y que exista una boleta que indique cuáles documentos le hacen falta.

El Art. 7 se refiere al silencio positivo que no aplica para la UNED porque no tenemos solicitudes de licencia y autorizaciones de por medio. Silencio positivo es cuando se dan los supuestos, es el caso típico de permiso de construcción, cuando la persona presente todos los requisitos para hacer un nuevo garaje a partir de ahí hay un mes para que la Municipalidad resuelva. Si pasa el mes entonces hay un silencio positivo y el ciudadano queda autorizado para hacer la construcción y si llega el inspector no tendría problema.

El Art. 8 establece el procedimiento de coordinación interinstitucional. Esto lo tenemos que poner cuidado porque se dice que si hay información constante que una institución necesita para un trámite pero están en otra entidad, lo que indica es “deberá coordinar con esta la obtención por los medios a su alcance para no solicitar al administrado”

Se tiene un primer caso con la Caja Costarricense de Seguro Social que está facilitando un software de patronos morosos con los que tengamos posibilidad de contratación. En el momento de presentar una oferta la Ley exige que estén al día. Lo que se solicitaba es que la persona presente la certificación de que está al día y con base en eso pueden participar, pero ahora la CCSS está suministrando esta información a la Universidad o sea que el proveedor ya no tiene que presentar esa información sino que la UNED revisaría esta la información.

Se analizó el caso de certificaciones de propiedades y ver si se puede tener acceso al Registro Público y en el caso de los estudiantes becados que ahora le piden este documento y que sea la UNED la que ahora consiga esta información.

En el Art. 9 habla del trámite ante una única instancia administrativa que es cuando hay un mismo trámite en que intervienen varias entidades, entonces deberían de coordinar para que una sola de ellas se encargue de conseguir todos los vistos buenos y que el ciudadano solo se entienda con una y no tener que ir a diferentes lugares, porque si no se ponen de acuerdo el Poder Ejecutivo por decreto podría regular como se procedería en esos casos.

El Art. 10 habla de la responsabilidad eventual que pudiera ser penal, civil o administrativa cuando no se cumpla con los principios de esta Ley. Se indican las clases de sanciones que llevan al despido como donde dice *“no aceptar la presentación única de documentos, no respetar las competencias, no dar publicidad a los trámites, no informar sobre el trámite”*.

Hace dos meses llamé a migración para solicitar información sobre un trámite y me dijeron que la información no se da por teléfono, la Ley lo prohíbe, la Ley dice que es obligación de la Administración informar sobre los trámites pero no pueden solicitar la presencialidad.

En este tema está involucrado la parte legal porque hay que revisar los Reglamentos pero también la parte de procedimiento y lo que tiene que ver cada uno de los departamentos que tienen que hacer esta labor. Me reuní con la Dirección Financiera, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Centro de Operaciones Académicas, Dirección de Centros Universitarios y otras. Lo que se quiere es ver de que manera se va divulgando la Ley y preparándonos a responder.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero importante informar al personal administrativo, secretarial y recepción de esta Ley, porque algunas veces los jefes y directores pueden informar pero, no se les explica bien a las personas que están directamente relacionados con los estudiantes

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Ayer estuvo en una reunión el personal de recepción. Estuvimos viendo varias cosas que hay que revisar.

Tengo el discurso que brindó el Presidente de la República sobre esta Ley y les voy a dar una copia para su información.

MTRO. FERNANDO BRENES: Qué está haciendo la Administración para atender este asunto, aparte de informar a los diferentes grupos. Porque de pronto podría ser importante nombrar una comisión para que atienda este asunto.

Pienso en el asunto del caso de Sergio Pineda, que los plazos que tiene un estudiante para que se le acredite una nota cuando el documento se ha extraviado no se han establecido, esto implicaría que tendríamos que regirnos por lo que establece esta Ley.

Creo que hay muchos aspectos que habría que atender como por ejemplo que si hay que recoger documentos para ciertos procedimientos administrativos, quién

los va a centralizar, quién lo va a recoger, etc. de manera que no se obligue al estudiante a estar haciendo una gestión que se puede hacer internamente. Por eso creo conveniente la conformación de una comisión para que valore estos aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo primero es informar la Ley a la comunidad universitaria. El Consejo Universitario tomó un acuerdo de informar de esta Ley a los jefes y directores.

El lunes están convocados al CONRE don Jimmy Bolaños y el personal del Centro de Planificación y Programación Institucional, que se va a coordinar el trabajo de revisar los procesos. Lo que se debe hacer es identificar los procedimientos por usuarios, revisarlos, etc.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal vez es conveniente tomar un acuerdo dirigido a jefes, directores y coordinadores para que vean cuales son los alcances inmediatos y responsabilidades ante la Ley. Podría ser que un miembro del Consejo Universitario se reúna con Jimmy y dar un lineamiento general y luego seguiría el proceso de capacitación, pero que el personal tenga un comportamiento global.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría un acuerdo global dirigido a jefes, directores y al Centro de Planificación y Programación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece oportuno que si el CONRE va a analizar este asunto con el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y con el representante de la Oficina Jurídica, se elabore un documento general, destacando algunas consecuencias de la Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría solicitar un análisis de las implicaciones inmediatas que tiene la Ley en los servicios que brinda sus oficinas.

ING. CARLOS MORGAN: Hay que pensar en dos cosas, la institución de hoy y la de mañana. Para efectos de la Ley lo que urge es la institución de hoy y hay que fomentar los procedimientos que parece bien que sea planificación, pero la de mañana va a ser muy diferente a la que tenemos hoy, mañana es desconcentración.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero preguntarle a don Jimmy si ha valorado la posibilidad de enviarlo a los diferentes Consejos de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede agregar enviar a los Consejos de Escuela.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II, inciso 2)

Después de escuchar la presentación del Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, sobre los alcances de la Ley de Protección al Ciudadano del exceso de requisitos y trámites, SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en conjunto con la Oficina Jurídica, vele por el cumplimiento de los diferentes pasos que deben seguirse institucionalmente para estar de acuerdo con lo que la Ley indica.**
- 2. Solicitar a todas las direcciones y jefaturas que, en un plazo de quince días, con base en la información remitida en sesión 1564-2002, Art. III, inciso 2), envíen al Centro de Planificación y Programación Institucional un análisis de las implicaciones que tiene en el funcionamiento de su oficina, con el propósito de que la UNED cumpla cabalmente con lo que esta Ley establece, en beneficio de los servicios que se brindan a los diferentes usuarios de la Universidad.**
- 3. Solicitar al Lic. Jimmy Bolaños que dentro de las visitas que está realizando a las diferentes instancias de la Universidad, para explicar las implicaciones de la Ley, se incluya a los Consejos de Escuela.**

ACUERDO FIRME

- 3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación sobre la no necesidad de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano.**

Se recibe nota Becas.099, de fecha 23 de abril del 2002 (Ref. C.U. 157-2002), transcribiendo acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación en sesión 503-2002, punto 17, celebrada el 18 de abril del 2002, sobre la no necesidad de contar con la presencia de estudiantes en dicho órgano.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La voluntad que ha tenido el Consejo Universitario para que en todos los órganos colegiados de la Universidad existe en la

Universidad, tengan una representación estudiantil, no se trata solo del estudiante, sino porque el estudiante representa a la sociedad costarricense y dado que trabajamos con recursos del Estado, todas nuestras acciones deben estar a la vista de la misma sociedad costarricense.

Tal vez hemos fallado al no en explicarle a la comunidad del por qué queremos que haya representación estudiantil en todos los órganos. En el caso concreto de la solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, recomendaría indicar a ese Consejo, cuál ha sido el espíritu de la norma, y no estaría de acuerdo que no haya un estudiante como miembro del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, máxime que son becas con recursos del Estado.

SRTA MARBELLY VARGAS: Es en la misma línea de doña Marlene Víquez, no estoy de acuerdo con la nota que envía el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque buscando las actas me encontré un acuerdo que tomó el Consejo Universitario, donde se acordó lo siguiente: *“Enviar a la Federación de Estudiantes la nota proporcionada por el CIDREB para que la Federación de Estudiantes informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional a cuáles comisiones nombrará representante, según se relacione con los intereses estudiantiles”*.

El Consejo Universitario ha tenido la voluntad de pedir a la Federación de Estudiantes que designemos nuestros representantes. En este momento no tenemos un representante en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, porque no nos hemos puesto a definir en cuáles órganos participar y en cuáles no, pero nos dieron la libertad para valorar en cuáles participar. Considero que este acuerdo viene a contradecir lo que dice el acuerdo tomado por el Consejo Universitario. La Federación no ha enviado la lista, hasta tanto no nos manifestemos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero la Federación no ha manifestado nada.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional había enviado esa información para que ellos contestaran, pero ellos no se han pronunciado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aquí hay algo para efectos procedimentales, que hay que respetarlas al pie de la letra efectivamente y definir cómo se funcionan en este aspecto.

Está la voluntad de Consejo Universitario de que haya participación estudiantil en todos los órganos colegiados y está ese acuerdo que pasa a que la Federación de Estudiantes también diga su voluntad, en relación con aquellos órganos en que de acuerdo con sus intereses va a participar.

¿Cómo se incluye la participación? En cada caso tienen que tomarse una serie de acuerdos que pueden ser de diferente tipo, para efecto nuestro. Por ejemplo, en

el Consejo Asesor de Becas y Capacitación lo que se tiene que hacer una vez que esté manifestado eso, es decidir como Consejo Universitario que se reforme el Reglamento y la integración por tanto el Consejo Asesor de Becas y Capacitación incorporando un estudiante. Es una decisión que la tomamos como Consejo Universitario, pero en estos momentos no tenemos todos los insumos, porque la Federación de Estudiantes no nos ha informado sí o no va a participar en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para dar el paso que se tiene que dar.

Aquí no es un acuerdo que se diga que en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación va ir un estudiante, sería ilegal que en estos momentos un estudiante vaya al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, es legal en el momento en que el Consejo, esa voluntad que manifestó en el acuerdo, lo haga reformando la integración del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Hay que cerrar siglos, hay uno todavía abierto en ese sentido. Me parece que la Federación debería, dado que tiene que cerrarse ciclos, de darse un plazo prudencial para manifestar ante el Consejo Universitario, a la Comisión de Desarrollo Organizacional, aquellas comisiones en la que tienen interés en participar.

¿Qué debe hacer la Comisión de Desarrollo Organizacional? Ver probable con la asesoría del Lic. Jimmy Bolaños, cuál es el acuerdo que debe tomarse en cada uno de los casos, para garantizar la participación del estudiante en ese órgano colegiado, en que manifestaron su interés de participar.

Por el momento se toma nota, no hemos tomado nada específico sobre el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, esta posición de ellos se considerará cuando se analice la integración, si es que se propone reformarla, del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y la incorporación o no, de un representante estudiantil. Me parece muy bien que se aclare así “de la sociedad costarricense”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la agenda del Consejo Universitario está la nueva propuesta de Reglamento de Becas y Capacitación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahí hay que tomar una decisión al respecto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es importante que la compañera Marbelly Vargas lo tenga claro, porque en el momento que entra a análisis de este Consejo, que ya viene con un dictamen desde la Comisión de Desarrollo Organizacional, hagan la solicitud si es que lo consideren necesario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay que tomar en cuenta otras cosas. El acuerdo dice “...que la Federación de acuerdo con los intereses de los estudiantes...”, pero en algunos casos puede ser interés nuestro incorporarlos aunque los estudiantes no lo hayan manifestado. Lo que queremos es que haya un representante de la sociedad civil en los órganos colegiados, tampoco es que estamos supeditados

única y exclusivamente a los casos que la FEUNED diga que sí. Aquí nada más se toma nota.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bajo el entendido que el tomar nota no quiere decir que estamos avalando lo que están diciendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La decisión se toma en el momento en que decidimos la integración del Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Solamente estamos tomando nota, no estamos tomando un acuerdo.

* * *

Se toma nota de la información suministrada.

* * *

4. Nota de la Federación de Estudiantes sobre nueva designación de representante estudiantil ante la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Se conoce nota FEUNED-0186-2002 del 2 de mayo del 2002 (REF. CU-160-2002), suscrita por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED, en la que informa que la Srta. Angelith Villavicencio dejará de participar como representante estudiantil de la FEUNED en la Comisión de Desarrollo Organizacional y en su lugar se nombra al Sr. Guillermo Villacrés Nieto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota, pero no se indica en la nota a partir de cuándo rige, porque informan que la señorita Angelith Villavicencio va seguir participando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que le entendí a Angelith Villavicencio, es que ella participara nada más para ubicar al compañero, pero el representante va ser el señor Villacrés Nieto.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce nota FEUNED-0186-2002 del 2 de mayo del 2002 (REF. CU-160-2002), suscrita por el Sr. Sergio Pineda, Secretario de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la FEUNED, en la que informa que la Srta. Angelith Villavicencio dejará de participar como representante estudiantil de la FEUNED en la Comisión de Desarrollo Organizacional y en su lugar se nombra al Sr. Guillermo Villacrés Nieto.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

5. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez sobre cargas académicas

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se refiere básicamente instar a todos los funcionarios académicos de las distintas unidades, académicas y administrativas de la Universidad, que no laboren en las escuelas, a colaborar en los apoyos tutoriales que ofrece la Institución, cada cuatrimestre en los distintos programas del curso.

No solo apoyo tutoriales, conozco una gran cantidad del área administrativa, que apoyan calificando y cuidando exámenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería apoyo tutoriales, cuidado de examen y otras actividades académicas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que señala es "...Recordales a los directores de escuela que mientras no exista nuevo documento de carga académica aprobado por el Consejo de Rectoría, la asignación de carga del personal académico a su cargo, se debe realizar según lo establecido en el documento titulado "Normas de Distribución de la Carrera Académica para los profesores universitarios en la Dirección de Docencia en la UNED" inclusive indicado en el punto subtítulo "D" Disposiciones Generales."

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El punto "d. Disposiciones Generales" del Reglamento, la gente se fija en la primera parte donde viene lo de los viajes, la asignación de las horas, etc., pero, resulta que las disposiciones generales son claras donde se indica que todos los docentes tienen obligaciones de impartir tutoría, como Encargado de Cátedra, Encargado de Programa, también indica de qué manera eso puede ser sustituido, por ejemplo, qué se considera hora lecciones, direcciones de tesis, etc., es decir, se establecen las equivalencias, pero, en general, lo que he observado es que nadie llega al punto "d".

Otras de las cosas importantes que dice el Reglamento en el punto “d” es que los Encargados de Cátedra y de Programa, pueden asignar horas de atención de estudiantes los días sábados, eso me pareció importante, porque hay funcionarios de esta Universidad que hemos sido contratados para trabajar en las escuelas, de acuerdo a las necesidades institucionales, eso implica que podemos distinguir la carga académica de lunes a domingo.

Me parece importante que se vuelva a recordar, por una nota que vi y que en algún momento la vamos analizamos, de don Marco Adrián Solano, como representante de APROUNED. Indica que los funcionarios laboran de lunes a viernes, entonces me parece que hay funcionarios de esta Universidad que se les está olvidando que para algunos no es exclusivo de lunes a viernes.

La intención de esto es decirles a las personas que de alguna u otro forma se lean las normas, que tienen más de 12 años de estar en vigencia, hay que revisarlas, ajustarlas a la cuatrimestralización y una moción del II Congreso Universitario, donde indica que se deben de considerar todas esas actividades, todos tenemos que colaborar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No tengo ningún inconveniente en recordarles a la gente.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 5)

Se acoge la siguiente propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la asignación de cargas académicas de los profesores universitarios de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La UNED cuenta desde 1989 con normas de distribución de cargas académicas para los profesores de la UNED, establecidas en el documento “Normas de Distribución de la Carga Académica para los Profesores Universitarios en la Dirección de Docencia en la UNED”.**
- 2. Dicho documento fue aprobado por el Consejo de Rectoría y se aplica en las Escuelas desde 1989.**
- 3. La Vicerrectoría Académica está elaborando una nueva propuesta de normas de asignación de cargas académicas**

para todo el personal de la Vicerrectoría Académica, en la que se considera las tres actividades básicas: docencia, extensión e investigación, según un mandato del II Congreso Universitario.

4. La UNED ha incrementado su matrícula en los últimos años, por lo tanto requiere que todo los académicos de las escuelas y de otras unidades, colaboren en los apoyos académicos (tutoría presencial, tutoría telefónica, dirección de tesis, seminarios de graduación, cursos de especialización o prácticas dirigidas) que ofrece la UNED a los estudiantes cada cuatrimestre.

SE ACUERDA:

1. Instar a los funcionarios académicos de las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad que no laboran en las escuelas, a colaborar en los apoyos tutoriales, cuidado de exámenes y otras actividades académicas, que ofrece la Institución cada cuatrimestre en los distintos programas o cursos.
2. Recordar a los Directores de Escuela que mientras no exista un nuevo documento de cargas académicas aprobado por el Consejo de Rectoría, la asignación de cargas del personal académico a su cargo, se debe realizar según lo establecido en el documento titulado “Normas de Distribución de la Carga Académica para los Profesores Universitarios en la Dirección de Docencia en la UNED”, inclusive lo indicado en el punto subtítulo “Disposiciones Generales”.
3. Informar a los Directores de Escuela que dentro de esta asignación de carga laboral, se exceptúa lo referente a la asignación de tiempo para la elaboración de unidades didácticas, dado que la elaboración de tales materiales, cuando los autores son funcionarios de la UNED, se debe realizar fuera de jornada laboral, según lo establece la nueva normativa.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente al informe de la Auditoría Externa.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 72-2002, Art. V del 8 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-028), referente al oficio AI-184-2001

del 18 de octubre del 2001 (Ref. C.U. 009-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace llegar observaciones y recomendaciones, en relación con los acuerdos tomados en las sesiones 1510-2001 , Art. IV, inciso 4) y 1526-2001, Art. IV, inciso 2-a) sobre el informe de la Auditoría Externa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto se basa en el informe del oficio AI 184-2001 del señor Auditor Interno, sobre los hallazgos de la Auditoría Externa. No tengo ninguna objeción de mi parte.

En el nuevo informe que viene muy pronto al Consejo Universitario, viene un análisis de las que se han cumplido y de las que no se han cumplido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 72-2002, Art. V del 8 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-028), referente al oficio AI-184-2001 del 18 de octubre del 2001 (Ref. C.U. 009-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace llegar observaciones y recomendaciones, en relación con los acuerdos tomados en las sesiones 1510-2001 , Art. IV, inciso 4) y 1526-2001, Art. IV, inciso 2-a) sobre el informe de la Auditoría Externa.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración un plan de correcciones a los hallazgos detectados en la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa CG-2-99.

ACUERDO FIRME

- 7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre emisión de decreto para que los funcionarios se regresen al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 72-2002, Art. IV del 18 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-027), referente al oficio O.J. 2002-137, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, de fecha 15 de abril del 2002 (Ref. CU. 131-2002), en el que remite una propuesta de respuesta para atender solicitud del señor Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de las agrupaciones gremiales de las instituciones universitarias y acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1560-2002, Art. III, inciso 1), celebrada el 15 de marzo del 2002, trasladando oficio R. 101-2002 del 4 de marzo del 2002 (Ref. C.U. 078-2002) suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, en el que remite carta del Ing. Alejandro Cruz, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Presidente de la República, Dr. Miguel A. Rodríguez, en la que solicita emitir un Decreto Ejecutivo similar al No. MTSS-H-26069, donde se le permitió en su oportunidad a los trabajadores de la educación regresar al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, luego de haberse trasladado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, como consecuencia de la aprobación en 1995 la Ley de Reforma Integral del Régimen correspondiente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que recomiendan es acoger el dictamen de la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 7)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 72-2002, Art. IV del 18 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-027), referente al oficio O.J. 2002-137, suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, de fecha 15 de abril del 2002 (Ref. CU. 131-2002), en el que remite una propuesta de respuesta para atender solicitud del señor Rector y Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, de las agrupaciones gremiales de las instituciones universitarias y acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1560-2002, Art. III, inciso 1), celebrada el 15 de marzo del 2002, trasladando oficio R. 101-2002 del 4 de marzo del 2002 (Ref. C.U. 078-2002) suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, en el que remite carta del Ing. Alejandro Cruz, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica al Presidente de la República, Dr. Miguel A. Rodríguez, en la que solicita emitir un Decreto Ejecutivo similar al No. MTSS-H-26069, donde se le permitió en su oportunidad a los trabajadores de la educación regresar al Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, luego de haberse trasladado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS, como

consecuencia de la aprobación en 1995 la Ley de Reforma Integral del Régimen correspondiente.

Se acoge el dictamen presentado por la Oficina Jurídica en nota O.J. 2002-137, que la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Con la aprobación de la Ley No. 7531 en el año 1995, cientos de funcionarios al servicio de la educación costarricense se trasladaron al Régimen de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, en una forma inducida más que consciente de las opciones a su disposición, lo que les obstaculizó tomar una determinación adecuada.**
- 2. Dicha situación se ha agravado en el tanto compromisos emanados de dicha ley no fueron asumidos por el Gobierno de la República, dado que las cuotas no fueron trasladadas en un plazo de tres meses señalados por la ley, sino que por el contrario, se ha recurrido a títulos con un plazo de vencimiento de quince años sin compensación alguna por la tardanza en su emisión y que además su eventual negociación en el mercado financiero no resulta rentable, perdiendo quienes lo realizan hasta un 60% de su valor.**
- 3. Existen otros trastornos no menos graves con motivo de atraso en el traslado de cuotas, que ha afectado a personas fallecidas y a sus familias, sumándolas a la incertidumbre jurídica y económica de sus cotizaciones, sin mencionar la desinformación generalizada de los cotizantes sobre su situación real.**
- 4. Las leyes vigentes no permiten el regreso voluntario al régimen anterior, aspecto que este Consejo Universitario considera una solución adecuada, siempre que las condiciones económicas lo permitan.**
- 5. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en sesión 2208, artículo 8 del 30 de noviembre del 2001 acordó apoyar el trámite de un proyecto de ley que se ha presentado en la Asamblea Legislativa, para permitir el regreso de los trabajadores de la educación que en 1995 se trasladaron al régimen de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.**

Por tanto, SE ACUERDA:

1. **Apoyar ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa la tramitación del proyecto de ley de “Reforma de los artículos 4, 5, 6, 31, 32, 34 de la Ley número 7531 y su reforma 7964 del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional”.**
2. **Comunicar este acuerdo a las restantes universidades públicas.**

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Asociación de Estudiantes de la UNED en Puntarenas

Se recibe nota del 28 de abril del 2002 (REF. CU-161-2002), suscrita por la Srta. Daisy María Jara Mondragón, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la UNED en Puntarenas, en la que brinda su criterio sobre la obligatoriedad al estudiante de asistir a clases presenciales.

* * *

El M.B.A. Rodrigo Arias da lectura de la nota enviada por la señorita Daisy María Jara Mondragón.

* * *

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota para efectos nuestro, y agradecerle a la señorita Daisy María Jara las manifestaciones de sus opiniones, en relación con la Educación a Distancia. Me parece que están muy bien expuestas.

Deberíamos tal vez de trasladarla al conocimiento del Consejo de Vicerrectoría Académica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 8)

Se recibe nota del 28 de abril del 2002 (REF. CU-161-2002), suscrita por la Srta. Daisy María Jara Mondragón, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la UNED en Puntarenas, en la que brinda su criterio sobre la obligatoriedad al estudiante de asistir a clases presenciales.

SE ACUERDA:

1. **Agradecer a la Srta. Daisy Jara la manifestación de sus opiniones, en relación con la educación a distancia.**
2. **Trasladar este oficio a conocimiento del Consejo de Vicerrectoría Académica.**

ACUEDO FIRME

9. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre la posibilidad de elaboración de un proyecto que pueda presentar a la Asamblea Legislativa para financiar la puesta en marcha de proyectos específicos en los Centros Universitarios.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 72-2002, Art. III, del 18 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-026), sobre el oficio enviado por el Dr. Luis Fernando Díaz, de fecha 17 de abril, 2002 (Ref. C.U. 142-2002), según acuerdo tomado por la Comisión en sesión N. 66-2002, Art. III, celebrada el 21 de febrero del 2002, donde se le solicitaba al Dr. Díaz la elaboración de un proyecto que se pueda presentar a la Asamblea Legislativa o a los organismos nacionales e internacionales, con el propósito de financiar la puesta en marcha de proyectos específicos desde los Centros Universitarios, de manera que estos se transformen en núcleos que potencien el desarrollo regional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En 1993 se reformó la ley dejando por fuera la UNED, siendo Vicerrector Ejecutivo don Luis Fernando Díaz. Así es, es donde siempre he reclamado. En 1993 se da la reforma de la Ley 7386, que antiguamente daban rentas al Instituto Tecnológico y a la Universidad Nacional y en la cual a partir de 1993 incluye la Universidad de Costa Rica en un fondo adicional al FEES, en estos momentos anda cerca de los dos mil millones de colones y donde la UNED se quedó por fuera. Siempre he cuestionado ese asunto.

Es mentira que si no se hubiera actuado se hubiera incorporado, se hubiera incorporado la UNED en ese momento y era obligación del Rector, de los miembros del Consejo Universitario o de los Vicerrectores actuar.

ING. CARLOS MORGAN: ¿Cuál fue la razón?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No se pellizcaron.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Organizacional, por mandato de este Consejo, analizó un documento de la situación financiera de la UNED. Es un documento que entregó don Víctor Aguilar, a solicitud de este Consejo Universitario cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario para el año 2002.

En ese documento se dan varios escenarios de la situación financiera de la UNED y se dan algunas recomendaciones sobre políticas de restricción del gasto.

La Comisión de Desarrollo Organizacional analizó en varias sesiones la situación, como miembros de la Comisión están don Juan Carlos Parreaguirre, don Carlos Morgan, el Vicerrector Ejecutivo, la Vicerrectora de Planificación, el Representante Estudiantil y esta servidora, pero también, estos compañeros y mi persona formamos parte de la Comisión de Políticas Fiscales. Por esta razón toda la información la hemos concentrado en la Comisión de Políticas Fiscales que coordina don Carlos Morgan. Sin embargo, muy bien lo expuso don Luis Guillermo Carpio, en una reunión de la Comisión de Desarrollo Organizacional, que más que medidas de restricción del gasto, la UNED debería de pensar en buscar recursos sanos para dar una respuesta adecuada a la sociedad costarricense.

A raíz de esta discusión que tuvimos y de esa iniciativa de don Luis Guillermo Carpio, la Comisión empezó analizar opciones, una fue hacer una propuesta para elevarla a la Asamblea Legislativa como un proyecto de ley, de manera que a la UNED se le asignara recursos adicionales, dada su aceptación en la sociedad costarricense, su incremento en matrícula y el impacto que ha tenido en el bienestar de los costarricenses.

Se reflexionó un poco al respecto y se consideró oportuno invitar a don Luis Fernando Díaz para solicitarle su colaboración, para hacer una propuesta, fundamentado en las políticas que tiene en estos momentos el Consejo Universitario, en las decisiones de la Rectoría y obviamente, respetando que el liderazgo en todo este proceso, lo llevaría el señor Rector.

Don Luis Fernando Díaz aceptó la solicitud que se le hizo y recientemente envió una nota a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que es la que hace referencia la propuesta de acuerdo. En la nota que envía el Dr. Díaz, da una serie de sugerencias e indica qué se podría hacer al respecto, es la nota que se adjunta a la propuesta de acuerdo.

el Lic. Carpio en el análisis que se hizo en la Comisión de Desarrollo Organizacional, recordó la Ley 7386, en la cual la UNED se encuentra excluida. Las otras universidades estatales mediante esa Ley están recibiendo recursos adicionales por parte del Estado.

Se consideró prudente que se hiciera una propuesta de documento entre don Luis Fernando Díaz, el Lic. Luis Guillermo Carpio y la Oficina Jurídica, para que se elabore una reforma a esta Ley para presentar a la Asamblea Legislativa.

Sabemos que hay una serie de acciones que habría que emprender en la Asamblea Legislativa y en el Poder Ejecutivo, para que ambos poderes estén anuentes. La intención por ahora, es incluir a la UNED dentro de esa asignación de recursos.

La propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Organizacional al Plenario, es la siguiente: *“1) Informar al Plenario sobre la nota de don Luis Fernando Díaz.”*, fue lo que les informé al inicio.

Con respecto al punto *“2) Con base en dicho informe, enviar una excitativa al Vicerrector Académico para que se fortalezca a través de nuevos proyectos, tanto de la Dirección de Extensión, de las Escuelas y las instancias de la Universidad, la capacitación de las personas que ocuparán cargos en los nuevos gobiernos locales, incluyendo los Alcaldes, de manera que la UNED se constituya en la Institución líder del proceso de desconcentración que se está dando.”*. Esto lo consideramos importante también por el interés que tiene la UNED con la nueva política desconcentración de los Centros Universitarios, de tener un ligamen más directo con las Municipalidades y los Gobiernos Locales.

Consideramos que si lo hacemos bien, es una forma de ganarnos la confianza de los Gobiernos Locales y que ellos tengan interés de participar en las Juntas de Gestión Local, que considera el documento de creación de la Dirección de Centros Universitarios.

El punto 3) es *“Encargar a los señores Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, al señor Luis Fernando Díaz y al Jefe de la Oficina Jurídica, para que elaboren en un plazo de 2 meses, una propuesta de reforma a la Ley No. 7386, de manera que se incorpore a la UNED en dicha Ley.”*

Esto para iniciar una primera etapa con respecto al documento sobre la situación financiera de la UNED, que presentó el M.B.A. Víctor Aguilar. Como ya informé, En realidad ese documento está siendo analizado en la Comisión que coordina don Carlos Morgan y que desde luego, vendrá una propuesta al respecto.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sobre el punto 3), había tenido oportunidad de comentarle al señor Rector, de un proyecto de ley que puede recoger esto mismo, que pudiera llamarse algo así como “fortalecimiento de la Educación Superior a Distancia”, pero que recoja una serie de cosas de las que la UNED ha carecido, que tiene que ver con lo financiero, pero también con otros aspectos.

Por ejemplo decirles que de acuerdo con la Ley de Imprenta, las editoriales entregan copia de los libros a las Bibliotecas de diferentes instituciones. La EUNED le entrega copia de las producciones al resto de las universidades y bibliotecas, en cambio a ellas, la Ley no les obliga a darle a la Biblioteca de la UNED sus producciones, entonces cambiar esa Ley.

También incluir una norma general y abiertas para que instituciones públicas y privadas puedan donar bienes e inmuebles a la Universidad y ésta las pueda aceptar sin ninguna Ley para cada donación que nos hagan.

Se podría hacer una Ley que recoja una serie de inquietudes, que se vea que es para colocarnos en otro ámbito, pero me quedan dudas porque no sé si es solamente de educación superior a distancia universitaria, o también para universitaria, habría que pensar bien en el concepto, pero por ahí es un poco la idea que le había presentado al señor Rector.

Me parece que puede ser apropiado en este momento emprender esta tarea y pensar en algo más global, para resolver una serie de problemas que hemos tenido muy puntuales en una ley que abarque más cosas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me estaban hablando precisamente de subsanar debilidades que la UNED ha arrastrado por años, casi desde su Ley de Creación, y otras veces en las que por diferentes motivos se ha quedado de lado, cuando se han tramitado asuntos de proyección nacional, que han dado infraestructura o recursos a las universidades.

La Ley 7386 es un ejemplo de eso, el otro fue el préstamo con el BID, CONARE y CONICIT, que fueron muchos millones que se repartieron las otras universidades, donde la UNED quedó fuera en el año 89-90.

Me parece que eso se tiene que corregir, la UNED no puede seguir que pasen las oportunidades y no se aprovechen para fortalecer la Institución. Desde ese punto de vista es donde definitivamente con el Lic. Bolaños habíamos conversado sobre la posibilidad de integrar en un sólo proyecto de ley la corrección de varias debilidades que la UNED ha acumulado, un poco dentro del marco de los 25 años y de la labor que ha hecho la UNED. Ahí calzaría la incorporación desde luego con lo que es la Ley 7386.

Cuando la UNED no entra en la Ley 7386, al año siguiente lo que hace la Comisión de Enlace es aprobar que se recalifican las rentas fijas de la UNED, que eran de 10 millones de colones, sin embargo hasta el año 99 seguían siendo de 10 millones de colones, a partir de ahí un salto pequeño en comparación con lo dio las otras universidades que están en la Ley 7386, lo del 2000 ahora llevamos ese otro monto por 36 millones de colones. Pero el fondo de la Ley 7386 para el otro año son 2 102 millones de colones, porque en el 93 dejamos pasar la oportunidad de estar en la Ley, no tenemos esos 400 millones de colones en el presupuesto hoy en día. Creo que debe de corregirse integralmente.

En cuanto a la nota de don Luis Fernando Díaz, me parece que está bien intencionada, lo de entrar en la Ley, toda la estrategia que él indica, me parece apropiada.

En lo que da origen al segundo punto de la propuesta de acuerdo, me parece que adolece de falta de información, en el sentido que es precisamente mucho de lo que ahí se indica lo que está planteado para el Programa de Gestión Local, que como programa tiene encargado lo que tiene que ver con los programas de capacitación que ya tiene la UNED para las municipalidades, que son el de Finanzas

Municipales y el de Gestión de Recursos Humanos Municipales, programas antiguos que existen en la UNED. Está el de Gestión Local y está la incorporación de Javier Ureña al Consejo Nacional de Capacitación Municipal –CONACAN- como órgano derivado del Código Municipal.

Además recuerden que se había autorizado una solicitud para firmar un acuerdo con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con respecto al cual no se hicieron acciones porque la Unión entró en un problema de falta de consenso interno, que hizo que varias Municipalidades se salieran y se quedó casi sin recursos, fueron todas las Municipalidades del área Metropolitana que se salieron y se separaron completamente.

Variaría el punto 2) de la propuesta de acuerdo, en el sentido más bien de centrarnos para efecto de la Universidad en el Desarrollo del Programa de Gestión Local, que no es el Técnico de Gestión Local, sino el Programa que administra o que coordina la posibilidad de ofrecer tres técnicos existentes, en conjunto con las dependencias de la Universidad que tengan vinculación con ellos y otras acciones directamente con capacitación a las Municipalidades, a través de CONACAM, en el cual participa el coordinador del Programa de Gestión Local de la UNED.

Desde luego ahora están en un proceso de replanteamiento de todo, está lo de los alcaldes, efectivamente como una necesidad de capacitación que van a tener todas las Municipalidades del país. No lo llevaría a candidatos a alcaldes, sino alcaldes una vez elegidos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por supuesto, era lo que se pretendía.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero el punto 2) de la propuesta de acuerdo lo modificaría para que esté centrado alrededor del Programa de Gestión Local que ya es eso, no es que con este acuerdo se va a buscar la participación más cerca con Municipalidades, sino que ciertamente es una de las funciones que tiene claramente definidas a ese Programa.

Sobre el punto 3) de la propuesta de acuerdo lo quisiera ver más amplio, un poco en el marco de lo que decía el Lic. Jimmy Bolaños, a no ser que el mismo don Luis Fernando Díaz recomienda manejarlo con cierto nivel de prudencia interna, porque cuando se abre un proyecto de ley, todos pueden llegar a ver que ganan, hay que saberlo manejar muy bien a nivel de la Asamblea Legislativa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la parte estratégica estamos claros que hay que plantearlo muy bien, ser muy cuidadosos, por los intereses de las otras instituciones. Todo eso lo tenemos claros.

El interés de nosotros con respecto al punto 2) de la propuesta de acuerdo, es hacerlo de manera genérica, porque ahora está el Programa de Gestión Local que se mencionó, pero también alguna Escuela podría hacer algún trabajo en ese

sentido, que también contribuya al Programa de Gestión Local y no a un proyecto específico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Uno de los propósitos del Programa es articular las acciones que haga la Universidad hacia las comunidades y no que se dispersen, porque cada Escuela podría hacer muchas cosas, pero tiene que haber cierta articulación en el esfuerzo institucional hacia las comunidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El asunto es el siguiente, si en un acuerdo no se incorpora a las otras unidades académicas, la preocupación que hemos manifestado algunos miembros del Consejo Universitario, pareciera que el acuerdo es responsabilidad de una sola dependencia, y si se indica nada más que el Programa de Gestión Local, tendríamos que buscar una manera de redactarlo, que comprometa a las otras unidades académicas también a incorporarse en ese tipo de proyecto. Observe que se dice *“enviar una excitativa al Vicerrector Académico para que se fortalezca a través de nuevos proyectos, tanto de la Dirección de Extensión, de las Escuelas y las instancias de la Universidad, la capacitación de las personas que ocuparán cargos...”*.

Se puede cambiar la redacción, pero me preocupa que usted lo centre en una sola unidad, porque eso hace que las otras dependencias o las Escuelas, no se sientan comprometidas con ese apoyo que se le tendría que dar al Programa de Gestión Local. Esa es la sugerencia que le doy con todo respeto, me preocupa que a la hora de fraccionar, después las personas digan que eso no les corresponde, eso es problema de la Dirección de Extensión Universitaria, y eso ha sido la tendencia institucional.

Con respecto al último punto, me parece bien la sugerencia que da el compañero Jimmy Bolaños y la misma sugerencia que da el señor Rector. Se puede decir que una propuesta de reforma a algunas leyes, donde han dejado a la UNED fuera de algunos beneficios y que quede constando en actas, que en particular, nos interesaba la Ley 7386.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Puede particularizar la Ley 7386, pero más general.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy bien que se haga.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí sugeriría que fuera la Administración, porque me involucraría directamente, no sólo el Vicerrector Ejecutivo y que don Luis Fernando Díaz participe, me parece bien.

En el punto 2) de la propuesta, aclaro que el Programa de Gestión Local es un programa institucional, que está en la Dirección de Extensión Universitaria, pero incluye todas las dependencias de la Universidad, no tengo ningún problema de indicar escuelas, etc., pero creo que sí tiene que señalarse claramente el Programa de Gestión Local.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso, dije "...la capacitación a través del Programa Gestión Local..."

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por eso dije que había cierta falta de información, ya que somos miembros institucionales del Consejo Nacional de Capacitación Municipal – CONACAM- creado en 1998 con la reforma del Código Municipal, y específicamente aparece representante de la UNED y de la UCR.

En los Programas del IFAM para los nuevos regidores, la UNED participó dentro de todo el proceso de capacitación a los nuevos regidores que llevó adelante el IFAM. Por medio de Javier Ureña como nuestro representante y de diferentes acciones de la Universidad en ese programa de capacitación para nuevos regidores. En eso más bien ya se cumplió, no fue extemporáneo como don Luis Fernando Díaz lo indica en su carta, sino que se actuó directamente en ese programa del IFAM. Es quizás falta de información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La sugerencia que hago con todo respeto, es que se incluya eso donde dice "...para cargos de los nuevos gobiernos..." que se diga a través del Programa de Gestión Local.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos enfocar ahí por medio del Programa de Gestión Local y en el punto 2) donde dice "... capacitación de personas... aprovechando la representación que tiene la UNED en el Consejo Nacional de Capacitación Municipal –CONACAM- de manera que la UNED se constituye en la Institución líder del proceso de descentralización a nivel nacional..."

En el punto 3) "... para que elaboren un proyecto de Ley para fortalecer la Universidad Estatal a Distancia en aspectos legales que incorpore a la UNED en la obtención de beneficios que se han dado a otras instituciones de educación superior estatal a los cuales con los que no participó la Universidad, tales como la incorporación en la Ley 7386."

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 72-2002, Art. III, del 18 de abril del 2002 (CU.CDO-2002-026), sobre el oficio enviado por el Dr. Luis Fernando Díaz, de fecha 17 de abril, 2002 (Ref. C.U. 142-2002), según acuerdo tomado por la Comisión en sesión N. 66-2002, Art. III, celebrada el 21 de febrero del 2002, donde se le solicitaba al Dr. Díaz la elaboración de un proyecto que se pueda presentar a la Asamblea Legislativa o a los organismos nacionales e internacionales, con el propósito de

financiar la puesta en marcha de proyectos específicos desde los Centros Universitarios, de manera que estos se transformen en núcleos que potencien el desarrollo regional.

SE ACUERDA:

1. Enviar una excitativa al Vicerrector Académico para que se fortalezca a través de nuevos proyectos, tanto de la Dirección de Extensión Universitaria, de las Escuelas y las instancias de la Universidad, la capacitación de las personas que ocuparán cargos en los nuevos gobiernos locales, incluyendo los Alcaldes, aprovechando la representación que tiene la UNED en el Consejo Nacional de Capacitación Municipal, de manera que la UNED se constituya en la Institución líder del proceso de descentralización a nivel nacional que se está dando.
2. Encargar a la Administración que, con la colaboración del Dr. Luis Fernando Díaz y el Jefe de la Oficina Jurídica, elaboren un proyecto de ley que incorpore a la Universidad Estatal a Distancia en la obtención de beneficios que se han dado a otras instituciones de educación superior estatal, en los que no participó la Universidad en años anteriores, tales como la incorporación en la Ley No. 7386, aprobada en 1993.

ACUERDO FIRME

10. Visita de miembros de la Comisión que está elaborado la Macroprogramación de Estudios Generales.

* * *

Ingresar a la Sala de sesiones los señores: Licda. Angela Arias, Lic. Gerardo Esquivel, Lic. Asdrúbal Marín, Lic. José Luis Torres, Dr. Carlos Urroz, Licda. Xinia Zúñiga, Licda. Ethel Pazos, miembros Comisión de Macroprogramación de Estudios Generales.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, se les invitó para conversar en relación con el nivel de avance en que se encuentra la elaboración de la macroprogramación del Programa de Estudios Generales.

Todos sabemos que esto fue solicitado por el Consejo Universitario desde 1993, estuvo varios años detenido, se presentaron propuestas de trabajo para atender esta solicitud. En el 2000 se inició una de las estrategias que la Escuela venía

planteando desde antes con la contratación de don Raúl Torres, que brindó resultado y que cuando nos reunimos a finales del 2001, solicité a don Gerardo Esquivel que atendiera el proyecto de la nueva macro de Estudios Generales. En la Rectoría se analizó la situación y el trabajo de don Raúl Torres y un compromiso de la conformación de una comisión para presentar una propuesta en abril.

El Consejo Universitario recibió hace 15 días al Prof. Mario Valverde a raíz de una audiencia solicitada por él y entre dentro de los temas que surgieron fue la Macroprogramación para lo cual el Consejo Universitario optó por invitar a las personas que están involucrados en el proceso de renovación de la Macroprogramación que por otro lado tiene un fundamento en los acuerdos del Congreso Universitario. De manera particular se indica la necesidad de revisar y actualizar los Estudios Generales de la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días, para nosotros es muy agradable que estén presentes en esta sesión.

Hace 15 días el Consejo Universitario aprobó una solicitud de audiencia del Prof. Mario Valverde para analizar varios puntos, entre ellos la Macroprogramación de Estudios Generales.

Algunas preocupaciones expresadas por don Mario Valverde es que la UNED cuenta con un programa de calidad en los Estudios Generales. Nos dio una lección de lo que debía ser el humanismo, hizo cátedra de aspectos importantes que se tenían que considerar. Hizo alusión a algunos documentos de la Institución pero, mencionó que no debíamos dejar de lado aspectos como la ética y los valores, que estamos obligados a fomentar en los estudiantes.

Indicó que no tuviéramos prisa por la elaboración de la Macroprogramación, teníamos que preocuparnos que lo que saliera, se hiciera bien. Me parece un aspecto positivo de don Mario Valverde cuando nos indica que debemos ser prudente en esta toma de decisión para que no fuéramos a salir con una Macroprogramación que luego, se tendría que revisar.

Otro aspecto que mencionó don Mario Valverde es que la macroprogramación tenía que ser valorada por distintas unidades académicas, no solamente los compañeros de Estudios Generales, sino que también, por otros compañeros que están directamente relacionados con los Programas de Estudios Generales. Indicó que en el caso de Ciencias Sociales, algunos compañeros tutores tienen copias del documento y que iban a analizarlo.

Me hizo una excitativa a que revisara el documento para que me diera cuenta que existía poco de cómo matemáticas podía ayudar a la concepción humanista del estudiante en la UNED. En ese sentido, rescato el interés de don Mario Valverde para que la UNED cuente con una macroprogramación de Estudios Generales que considere distintos elementos, que como institución estatal debemos fomentar.

A raíz de la participación de don Mario Valverde tuve la oportunidad de leer rápidamente el documento, observé algunos aspectos en general. La introducción hace referencia al desarrollo histórico de los Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica que es la que llevaba el liderazgo en las instituciones estatales y una parte en relación con la UNED.

La preocupación que me surgió y que comenté con doña Mercedes Mesén, a la que le solicité como historiadora y como especialista en el área de ciencias sociales que si tenía oportunidad, revisara el documento en dos perspectivas. Una es su condición de especialista como historiadora y como persona que ha trabajado en áreas como el desarrollo del humanismo que la UNED quiere fomentar y que está muy bien establecido los Lineamientos de Política Institucional y como Encargada del Programa de Educación Cívica. Me pareció importante que lo mirara en esas dos perspectivas.

Le indiqué a doña Mercedes Mesén que como Encargada de Programa conoce que el Programa de Estudios Generales está siendo revisado, me parece que es importante que todo Encargado de Programa, independiente de cual carrera sea, analice el documento para verificar si tiene coherencia con el perfil de cada uno de los programas, porque los Estudios Generales son parte de la formación o el perfil de salida de cualquier profesional que egresa de la UNED, independiente de que el estudiante pueda llevarlos en un inicio o paralelamente a lo largo del desarrollo del programa.

A doña Mercedes le pareció importante, me dijo que lo iba a revisar y que le sugirió a la Directora Eugenia Chavez, que sería bueno que todos los Encargados de Programa revisaran la Macroprogramación de Estudios Generales para que analizaran y tomaran las previsiones en relación con el programa que tienen bajo su responsabilidad.

Debo indicar que tengo un compromiso con doña Angela Arias de revisar la macroprogramación y colaborar desde la perspectiva de Matemática. En el caso de las otras materias se indica cuáles son los propósitos de cada una de las materias que se destacan en los Estudios Generales. Me pareció que el documento le falta considerar un poco más aspectos que debe incluir toda macroprogramación. Al respecto, se tiene el documento elaborado por doña Ana Tristán, se indica las destrezas, habilidades que se deben considerar.

Estoy segura que lo van a hacer muy bien y así lo indiqué a don Mario Valverde de que reconocía que el equipo de personas que están trabajando podía resolver los problemas que se tenían y era conveniente que todos analizáramos la Macroprogramación e hiciéramos las observaciones para mejorarlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es importante que los miembros de esta comisión conociera las observaciones que don Mario Valverde planteó y los cuestionamientos que le hizo a la propuesta, en el entendido de que no las conocen.

Independientemente del estilo que le pueden imprimir Mario Valverde a sus cuestionamientos y gestiones universitarias que todos conocemos, creo que valdría la pena tenerlas en cuenta, sin que ello signifique que pueda tener la razón. Es importante que les trasmita las inquietudes como profesor interesado en esta propuesta.

Quiero informar que entendí de la participación de don Mario Valverde que no estaba convencido de que la propuesta iba por buen camino, esa fue la percepción que tuve y creo conveniente que conozcan su opinión, ya sea por la vía del acta o de una comunicación directa con don Mario Valverde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que la Estudios Generales es una materia que siendo replanteada en todas las universidades estatales. Tal vez conocemos más de cerca lo que ha sucedido en la UCR incluso el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica envió un acuerdo a CONARE en el cual nos indica que van a pedir un CONARE ampliado con el propósito de discutir sobre Estudios Generales algo que se origina en la Escuela de Estudios Generales de la UCR, en la UNA hay una revisión de los Estudios Generales. Los primeros que lo inició fue la UNED y creo que debe de verse del sistema universitario estatal, sin embargo en el caso de la UNED aplicaba necesidades de la Universidad y a lo que la UNED de acuerdo con las diferentes actividades que se han realizado desde el Congreso Universitario y desde la misma evaluación que los Estudios Generales que se había hecho anteriormente nos dice que debe ser los Estudios Generales de la Universidad para los próximos años.

En todo proceso de elaboración de una Macroprogramación creo que se deben de consultar muchas personas, escuchar muchas voces, enriquecer el documento pero no perder de vista lo que el Reglamento de Subsistema de Administración Académica asigna como responsabilidades específicas en los procesos de Macroprogramación, el cual dice que hay un profesor encargado, un grupo de asesores.

Me parece bien analizar las observaciones que haya hecho don Mario Valverde y las que puede hacer cualquier otro funcionario de la Universidad, pero es una responsabilidad de un equipo conformado para presentar una Macroprogramación que tiene un proceso particular. Saben que en primera instancia se aprueba en el Consejo de Escuela y se remite a CONVIACA para su aprobación definitiva para un plazo de 6 meses.

El Programa de Estudios Generales es muy particular y creo que ha habido más tiempo porque se ha comprendido que se necesitaba discutirse ampliamente y muchos espacios de discusión se han abierto en los años anteriores y ha habido oportunidad para incorporar observaciones de muchas personas. Desde ese punto de vista reitero que está bien escuchar y analizar lo que don Mario Valverde manifestó pero que hay una obligación de equipo de trabajo de acuerdo con el

Reglamento y que ya estamos en un momento en el cual creo que es hora de tener el documento.

LIC. GERARDO ESQUIVEL: Quiero agradecer por la visita. Para nosotros es muy satisfactorio y agradable que nos tomen en cuenta y poder fomentar este importante documento.

Este documento tiene una larga historia. Comenzamos a trabajar cuando se invitó al Sr. Raúl Torres y comenzamos con mucho entusiasmo a trabajar, debemos de reconocer que nuestra impericia para trabajar de manera grupal, dificultó en gran medida que saliera un documento satisfactorio. El Sr. Raúl Torres elaboró sus documentos, un señor de gran solvencia intelectual y reconocemos su sapiencia en otros campos pero no en educación a distancia y el documento que elaboró aún cuando era muy florido y bonito no fue satisfactorio para los que estaban como Encargados de Cátedra en ese momento. Entonces partíamos de que era un documento bueno pero no era una Macroprogramación.

Eso fue doloroso a lo interior del grupo y provocó un sin número de atrasos, de ahí la insistencia del Sr. Rector sobre este asunto. Cuando me nombraron Director me reuní con los compañeros para ofrecerles todo el apoyo y para que asumiéramos el compromiso y así fue.

Aquí hay un borrador, obviamente todo borrador es una hipótesis de trabajo, es una propuesta y estamos en el momento de presentar un documento para que todas aquellas personas que deseen hacer un aporte. Es un documento importante y creo que lo decía con mucha sapiencia la compañera Marlene Víquez. En los últimos años la UNED ha producido documentos que hacen historia.

Este documento es la Macroprogramación de Estudios Generales y nosotros somos los que preparamos a los estudiantes entrantes para las carreras. Si el estudiante llega sin saber comprender la lectura en buena parte nos corresponde a nosotros, si el estudiante que llega a una carrera y no sabe como enfrentar los estudios a distancia nos corresponde a nosotros y por eso estamos claros de la importancia de este trabajo, la necesidad en que saliera un trabajo bueno.

No necesariamente es que los compañeros no están a favor del documento. En el caso de don Mario Valverde está convencido de que no conoce el fondo del documento y tiene todo el derecho de estar preocupado y ayer en la coordinación de Filosofía estaba un tutor que aportó 6 páginas.

Estoy enviando una nota a la Comisión para que tengamos una reunión con los responsables de los Estudios Generales de la UNA y UCR, saber cuáles son las expectativas y en última instancia qué aporte nos podría brindar. El problema que presenta esta situación es que no podemos ser tan ejecutivo en cuanto al tiempo.

Gracias por la invitación, el documento lo tengo y esperamos las propuestas del Consejo Universitario que serán bienvenidos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Gracias por la invitación y nos place mucho que el Consejo Universitario se haya interesado en el tema de las humanidades no es nuevo, lo que pasa es que con la globalización hemos querido un trabajo de equipo y consulta. Como universidad a distancia tenemos problemas estructurales para trabajar en equipo y con esta Macro reventaron los procesos de trabajo en equipo. En el libro de Spencer queda claro las fases de generación de la educación a distancia, estamos en la III generación y queda claro el papel que tenemos, que no hemos logrado superar que es la fase industrial. Cuando hemos tenido la Universidad con sectores definidos en cátedras, lo que fue PROCUR y CONCAL, en el momento de montar estas cosas en el documento vienen las segregaciones por eso se ha durado tanto, porque toda la metodología la hice porque ningún Encargado de Programa en la UNED la ha impuesto, es la primera Macro y es en equipo y eso hay que reconocerlo.

Es la primera vez que se invita a la gente que interviene en el proceso académico, como es la Dirección de Producción de Materiales Didácticos el Lic. Dagoberto Núñez, en el caso de CEMPA participó doña Cristina D Alton, participaron los tutores doña Sonia Jones y otros. Esto es un proceso único en la Universidad y hay que destacarlo.

El por qué se contrató a don Raúl Torres y quiero referirme brevemente. Esta nueva propuesta nace en el año 93 con la única evaluación que se hace en la Universidad a un programa académico. Se hizo un diagnóstico de la Carrera de Estudios Generales y se ha dicho que no se hizo, y ese documento recomienda que se haga una Macroprogramación.

En 1996 el Consejo Universitario aprobó que se elaborara una nueva Macro y en 1996 y 1997 se hicieron dos foros para saber qué se pensaba sobre el humanismo, se escogió a varias personas con pensamiento humanístico, se invitó a don Claudio Gutiérrez que ha cambiado su posición ideológica en los años en la UCR, ahora don Claudio está en la posición neoliberal a nivel humanístico. Se invitó al entonces candidato a Rector de la Universidad de Costa Rica, don Gabriel Macaya y al Rector del ITCR don Alejandro Cruz, para que nos hicieran la exposición de que consideraba sobre las humanidades.

La exposición de don Claudio Gutiérrez causó mucha sorpresa, el artículo causó mucha impresión. Don Claudio amplió el artículo en la Universidad de Costa Rica en San Ramón y luego hizo un libro que se llama "El nuevo humanismo". Este enfoque gustó mucho a la Comisión de Estudios Generales y en un segundo foro se invitó a don Raúl Torres, al Decano de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, don Roberto Castillo y a don Pedro Ramírez.

Luego de negociar con el Sr. Rector se decidió que el Sr. Raúl Torres la elaboración de la propuesta de la Macroprogramación. También se analizó la

importancia de contratar a una persona que estuviera una visión más global del tema de las humanidades. Insistí con esto porque con la coyuntura histórica le damos una visión buena con cambios metodológicos y curriculares y el proceso de globalización.

La Comisión escogió a don Raúl Torres, nos leímos muchos libros de este tema. El documento no gustó porque desde el punto de vista del Reglamento no es una Macroprogramación, pero el pensamiento de fondo está y se va a publicar de manera que este trabajo no se pierda.

A finales del año pasado se empezó a redactar la propuesta y en marzo del 2002 se tiene el primer borrador que se envió a consulta a tutores, Directores de Escuela, FEUNED y creo que este documento ha sido muy consultado. Me extraña que don Mario Valverde diga que no se ha consultado porque él no conoce el documento y no ha participado en el proceso. Consideramos que este tema es polémico y es ideológico. Que difícil es tener una concepción clara de humanismo de un grupo interdisciplinario, creo que lo hemos logrado.

Quiero indicar que de las 6 cátedras que estamos presentes la única que falta es la Cátedra de Filosofía, que ya nos van a enviar las observaciones.

En este sentido la Comisión de Estudios Generales ha sido bastante cauta y quiero indicar que el próximo 9 de mayo entreguen las observaciones finales del documento para incorporarlas y que siga el trámite respectivo.

El Programa de Estudios Generales es el que tiene más videoconferencias en la UNED y está consolidado. No se ha podido incorporar por correo electrónico porque cada asignatura tiene 3500 estudiantes y los técnicos no recomiendan porque es muy difícil. Se va a iniciar con la parte escrita desde el punto de vista módulos y la idea es darle apoyo tecnológico para darle una educación de calidad y esperamos contar con el apoyo del Consejo Universitario. Si se quiere un profesor de calidad con un perfil nuevo el monto que se le está pagando no es el acorde y esto hay que modificarlo.

Hay innovaciones importantes sobre todo en la parte curricular y metodológica, el trabajo va a ser en equipo y que obliga a hacer cambios serios en la evaluación. Se quiere que la evaluación sea más crítico y reflexivo a través de ensayos y que el estudiante tenga posibilidad de autoevaluarse. Lo que queremos es que el mayor número de estudiantes logre pasar este salto.

A raíz de la creación del CEMPA que obliga que trabaje en coordinación con las Escuelas, el Programa de Estudios Generales tiene un curso nuevo que se llama "Competencias básicas del estudio autodirigido". Este curso va a ser estrictamente técnico para que el estudiante logre triunfar en educación a distancia.

Los estudiantes de la UNED en algunos casos que tienen problemas de expresión escrita y oral, redacción de trabajos escritos, pensamiento lógico. Este curso va a ser el complemento del curso de Técnicas de Estudio a Distancia. Un programa de humanidades que le dé un barniz sobre el tema del humanismo de la globalización pero que cree instrumentos técnicos para el estudiante que le permitan quedarse en el sistema. Como saben la deserción en educación a distancia es alta y queremos bajarla.

La idea no es solo convertirnos en un programa académico general sino en un programa de extensión y luego en un programa de investigación en humanidades.

Creo que esto son las metas que no están reflejadas en el documento pero se pueden explicar el hacer frente a calificar 3000 estudiantes cada cuatrimestre.

Queremos hacer un salto cualitativo pero queremos que nos dejen hacer las cosas, y a veces se siente que hay molinos de viento que van en contrario y que quieren echar a perder el proyecto por cosas que se pueden discutir en grupo, y lo que solicitamos es apoyo dentro de las posibilidades de educación a distancia.

DR. CARLOS URROZ: No sé cuáles eran las intenciones del compañero Mario Valverde al solicitar audiencia al Consejo Universitario a poner en mal a la Comisión sin haber acudido primero a ella. Creo que hemos estado abiertos a que se nos hagan críticas, don Mario a veces tiende a destruir que construir. Me gustaría que don Mario nos haga llegar las observaciones.

El trabajo de la comisión ha sido muy duro, pero esto se dividió en dos fases, antes de y después de. Este actuar tema se inició en diciembre y la propuesta es de diciembre a abril. Este trabajo lo hacemos fuera de la jornada sin reconocimiento de nada y que vengan personas de esta naturaleza brindando opiniones sin haber conversado con la Comisión no me parece.

Soy poco diplomático y si algo me molesta lo digo, algo que me ha molestado, y con todo respeto del Consejo Universitario, es que le haya dado cabida a don Mario Valverde sin que conocieran la propuesta excepto doña Marlene Víquez que sí la conoció.

LICDA. XINIA ZÚÑIGA: Quiero insistir que nosotros como Comisión nunca hemos estado cerrados a las observaciones y comentarios de otras personas. Todo lo contrario, entre los mismos miembros de la Comisión siempre hemos tenido una gran discusión, por supuesto que estamos en etapas del proceso.

Hasta ahora tenemos un documento, en donde hay un acuerdo de que ese documento ya que tenía que pasar a consulta y discusión fuera de la Comisión, lógicamente que las cosas que se tenían, se podían comentar, pero mientras no existiera un documento de consenso del equipo, pues eso no iba a salir, ese documento no hace tanto que salió y está precisamente en consulta. Eso es importante que se tenga muy claro.

También quiero destacar que ha sido un trabajo y está siendo todavía, porque no se ha terminado creo que es un proceso continuo, es un trabajo duro, arduo y hemos tenido que lidiar con otros problemas, como es el problema del modelo pedagógico que nosotros decimos, que está de fondo y eso ha tenido discusiones en el mismo equipo de trabajo, un poco qué es lo que queremos, cómo queremos hacerlo, todo ese conjunto de cuestionamientos que vienen desde antes y después del II Congreso Universitario y que todavía no están resueltos en esta Universidad, nosotros lo tenemos como telón de fondo en este proceso de la macro y es algo que tampoco tenemos totalmente resuelto.

Me parece que también tenemos que ver este proceso como un proceso de construcción, que además de que es un proceso de construcción colectiva, porque realmente somos muchas las personas que estamos involucradas en esto y más van a estar, es también un proceso continuo. Llegará un momento en que tenemos que decir que se tiene que aprobar algo, que sea mejor, que innove con respecto a lo que teníamos antes, sin pretender tampoco de resolver o dejar definido perfectamente cosas que son nuevas para nosotros, para esta Universidad y que tiene que ver por ejemplo con la parte de evaluación, de la oferta.

Incluso se está tratando de innovar a nivel de oferta, hacer una oferta mucho más flexible, que el estudiante puede incluso tener más posibilidades de elegir entre áreas, y dentro de esas áreas compuestas solo una serie de asignaturas, que el estudiante tenga la flexibilidad de elegir ciertas asignaturas, por supuesto, todas orientadas por ese perfil que da la macro.

En ese sentido quiero destacar los esfuerzos que hemos hecho y la apertura que tenemos en este momento, y que siempre hemos tenido para recibir todo tipo de comentarios. Esa parte difícil que hemos tenido en el equipo, es precisamente por la discusión de ideas, de procedimientos, de todo tipo de cosas, que se dan en esos trabajos de equipo.

También me parece que es oportuno decir que nosotros esperaríamos que todo tipo de comentario, sabiendo que somos un equipo de trabajo, de funcionarios serios, que se canalice como corresponda y que estamos abiertos a cualquier sugerencia u observación.

LIC. ASDRUBAL MARÍN: En la reunión de Tutores de la Cátedra de Filosofía, entre varios aportes que se recibieron, están los comentarios de don Mario Valverde, estamos en el proceso de hacer una síntesis de todos los aportes de los compañeros, para discutirlos de hoy en ocho días.

SRA. MARBELLY VARGAS: He leído poco el documento. Independientemente de lo que haya venido a decir don Mario Valverde, la Federación de Estudiantes tiene su propio criterio como estudiante. Nuestro representante ante el Consejo de ustedes, en su determinado momento van a tener que conocerlo. Me alegra

que el documento llega antes porque así ellos van a poder digerirlo y hacer las observaciones que nosotros como movimiento estudiantil quisiéramos que lleve el Programa de Estudios Generales.

El movimiento estudiantil en el II Congreso Universitario exigió la evaluación en todas las opciones de las carreras de Estudios Generales y de Recursos Naturales.

Consideramos que tiene que ir muy paralelo a las exigencias a los cambios a lo que dice don José Luis Torres, pero también no dejar de un lado los principios en que se fundamentan la educación a distancia. Estamos muy preocupados por la tendencia que hay a perder el modelo a distancia. Nos preocupa mucho porque precisamente en estas cosas son las que debemos de tener cuidado de que no se pierda esa misión y visión inicial de la Universidad.

El año pasado estuvimos trabajando en un proyecto de incorporar dentro de los Estudios Generales un curso de ética, consideramos que es necesario que todos los estudiantes conozcan sobre ética, porque creemos que todos los estudiantes y profesionales deben de ir con una formación en ética.

La FEUNED no está para obstaculizar ni llevar la contraria a nadie, simplemente vamos a llevar los criterios, analizaremos el documento detenidamente, independiente de lo que piense don Mario Valverde, la Comisión y este Consejo Universitario, los estudiantes darán su criterio, nosotros únicamente ayudaremos a que los consejales lleven la mejor propuesta.

Por otro lado, quisiera hacerles una sugerencia, si han realizado un diagnóstico que determine cuál ha sido el impacto de los Estudios Generales en los estudiantes de la UNED, para poder determinar las diferencias que hay entre los otros de las otras universidades estatales. Porque hay compañeros que me han comentado que hay materias como Lengua y Literatura, como Historia de la Cultura, Filosofía que requieren una revisión, de los libros que se usan y hasta las evaluaciones, por lo que considero que no es solo el hecho de que sean esas materias, sino que sea toda una revisión integral de qué es lo que se le está dando al estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Parece que es importante la participación de los estudiantes representantes en el Consejo de la Escuela, dado que el documento tiene que ser aprobado ahí, pues hayan estudiado y hayan consensuado a partir de la posición de los estudiantes, una posición con relación a este documento para cuando se conozca en el Consejo de la Escuela.

También hay un representante estudiantil en el CONVIACA, que es el órgano que lo aprueba, el cual puede hacer valer también sus puntos de vista para que si fuera del caso se incorporen.

Todo este proceso se inicia por una evaluación de Estudios Generales desde el año 1993, en el cual precisamente se recomienda rehacer o reempezar los Estudios Generales para la UNED, lo que pasa es que hubo muchos años en que no se avanzó mucho en ese sentido, sino hasta ahora. Por eso cuando en el Congreso Universitario los estudiantes especifican la necesidad de evaluar Recursos Naturales y Estudios Generales, ahí se les aclara que en Estudios Generales había una evaluación, pero que venía la nueva macro, proceso que se estaba iniciando ya en ese tiempo o por lo menos con la primera etapa de la contratación de Raúl Torres, todo esto se origina por una evaluación de Estudios Generales.

M.SC. JOSÉ L. TORRES: Agradecer las palabras de la compañera Marbelly Vargas, creo que están muy concretas y decirle que curiosamente no hay un enlace entre la docencia y la investigación. Porque muchos trabajos de investigación que reclama la Universidad, creo que está orientado a eso, cuál es el aporte de la investigación, al diagnóstico de Estudios Generales, no existe ningún diagnóstico del estudiante de la UNED, hasta ahora nosotros se lo pedimos a don Fernando Bolaños, quien nos va colaborar un poco de la investigación que se está haciendo.

Un poco que nos digan cuál es el perfil de nuestro estudiante que ingresa, si es de Bachillerato por Madurez, o de zonas urbanas, zonas rurales, elementos que nos servirán para el perfil, tomar en cuenta esos aspectos.

En cuanto a los materiales didácticos que plantea la señorita Marbelly Vargas, sí es correcto, nosotros somos conscientes que los materiales didácticos en algunos casos, son un poco pesados para el estudiante, porque no son del todo a distancia y eso queremos corregirlo con los nuevos materiales. La idea nuestra no es que los estudiantes se queden en los Estudios Generales, es que aprueben, se ganen.

Ese es el objetivo fundamental de nosotros y lógicamente terminarle una formación humanística, no formar profesionales deshumanizados, sino sensibles al tema ambiental, al tema de los valores, a la vida misma general como lo planteamos en el documento, o sea, un estudiante que es característica en la sociedad costarricense y que ahora un entorno global, económico, político, diferente pues autorizarlo, pero sin que pierda esa parte humana, la parte solidaridad, de sentido del deber social de combatirse con los más débiles sobre todo.

En eso la Universidad que es una unidad obrera, vamos a enseñarle a un estudiante nuestro que no se quede en la parte humanista, es todo lo contrario, fortalecer esa parte y eso es lo que queremos.

Con esa nueva macro queremos muchas cosas, que lo cumplamos va ser muy difícil. Queremos arreglar el problema de las competencias básicas, de la formación humanística, del conocimiento de campos pero también enseñarle valores y aptitudes ante la vida sobre recreación, por eso estamos hablando de

una Cátedra nueva que se llama “Arte y Recreación”, para que el día de mañana le podamos dar danza, teatro, música, eso es importante y la Universidad ha estado en esto muy alejada a las demás universidades. Es bonito que un estudiante de humanidades lleve un curso de arte, de música, etc, en Upala o en Ciudad Neilly, eso dependerá también del presupuesto, por eso lo planteamos como una posibilidad en el mediano plazo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En la reunión del año pasado, les informaba que en el estudio de CONARE de la década de los 90, ya en lo específico de cada institución, resulta que entre las 10 materias de mayor repetencia en la UNED, están las cuatro del Ciclo Básico, siendo la primera filosofía. Lo que dijo el compañero José Luis Torres, es algo que se convierte en un reto para el programa y para lo que se derive de esa nueva macro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy hacer varias aclaraciones, me parece que son pertinentes.

Primero, este Consejo Universitario desde que inició labores ha tenido las puertas abiertas para todos los funcionarios de la Universidad, independientemente quien sea, tenemos claro que estamos aquí por circunstancias y todos nos mueve el mismo objetivo institucional. Nos reunimos como Plenario el día viernes, a veces el día jueves por sesiones extraordinarias, pero todos somos los mismos. Lo que quiero decir es, que por circunstancias estamos acá y lo que queremos es que la UNED se consolide como Institución de Educación a Distancia.

Cada uno tiene sus características para expresar sus preocupaciones y en eso el Consejo Universitario es sumamente respetuoso. Se trata de una Universidad, donde la pluralidad debe reinar y donde esperamos que mediante los diálogos y discusiones académicas surja la verdad. La excelencia académica es la que nos debe de mover en la búsqueda de la verdad.

El segundo punto, aunque la compañera Marbelly Vargas lo mencionó, es que la revisión de los Estudios Generales también fue un mandato del II Congreso Universitario, a raíz de una moción de los estudiantes, igual se hizo para la carrera de Recursos Naturales. Recientemente, cuando este Consejo Universitario nombró a don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico, se le hizo una excitativa, de que hay mociones del II Congreso Universitario que nosotros deben ser atendidas, tenemos que dar una respuesta, por el Artículo XV del Estatuto Orgánico, le dice al Consejo Universitario, que tiene que velar porque los mandatos se cumplan, dado que son de carácter vinculante. De ahí que el tomar una actitud de seguimiento hacia algunas acciones, lo único que nos mueve hacerlo es el hecho de que tenemos que cumplir ante eso porque así lo indica el Estatuto Orgánico.

El otro asunto es, que miré a don Mario Valverde como un compañero que ha demostrado inquietudes o interés para que la Universidad modifique mucho de su forma de ser, de su estructura y creo que así fue como comenzó su presentación

hace quince días. En ese sentido, le reconozco el interés que el compañero Mario Valverde ha tenido y muchos de nosotros en algunos momentos, no hemos sido solidarios con algunas de sus acciones, pero efectivamente, debemos reconocer que muchos de los beneficios que tenemos se deben a compañeros como Mario Valverde que valientemente, han llevado a cabo algunas luchas, porque la participación sea real.

En síntesis, nunca vi en la actitud del compañero Mario Valverde acá, la intención de dejar mal a la Comisión, lo digo en el amplio sentido de la palabra. Creo que los funcionarios en esta Universidad pueden expresar libremente las preocupaciones y las inquietudes que tienen, él lo hizo desde el punto de vista de carácter académico. Nunca se refirió a personas directamente, jamás noté que él vino al Consejo Universitario a dejar mal a la Comisión, todo lo contrario, el único interés que lo movía era “señores no hay que apresurarse, hay que revisar bien la macroprogramación, lo que tenemos que garantizarnos es que salga bien, tengo mis preocupaciones, etc., no coincido con esto, es bueno que ustedes la revisen, etc.” Mencionó que habían tutores que estaban haciendo una revisión del documento, etc.

Don Mario Valverde vino al Consejo Universitario, como una persona interesada de que lo que fuera salir, saliera de la mejor manera.

Considero y así lo expresado más de una vez, de que nosotros ya hemos alcanzado la madures en años y la madures académica, para podernos entender y con el respeto que ustedes me merecen, no sé quién les dijo que el compañero Mario Valverde había llegado a poner en mal a la Comisión de Estudios Generales, porque no fue así.

Creo que es importante que hiciera esta aclaración, porque hay que ser sumamente cuidadosos, hay un convenio de las cuatro universidades donde se tienen que respetar ciertas regulaciones, por los reconocimientos que soliciten los estudiantes. Me satisface que el señor Rector esté informado de todo esto y de que CONARE también esté haciendo sus esfuerzos, para que lo que se haga a nivel de Estudios Generales, sea coincidente para las 4 instituciones.

No quisiera que ustedes se fueran de este Consejo Universitario, diciéndonos a nosotros, con todo respeto y cariño, a quién tenemos que escuchar y a quién no tenemos que escuchar. Tengan plena seguridad que cualquier funcionario de esta Universidad cuando a bien tenga que venir a este Consejo Universitario, a expresar sus preocupaciones, este Consejo Universitario lo va a escuchar. Así lo hicimos con la Oficina de Operaciones, un día a las 10 de la mañana nos mandaron a decir que querían conversar con nosotros y a la 1 de la tarde, teníamos una sesión extraordinaria y los escuchamos.

Llegaron un poco bravos, con palabras groseras, aún así, supimos escuchar, les aclaramos las cosas y creo que ellos comprendieron cuál era la situación.

Con esto lo que quiero decirles, más bien motivarlos e instarlos a seguir adelante, he estado muy cerca de Angela Arias y me he dado cuenta del esfuerzo que ustedes han hecho con respecto al documento que han sacado y que han elaborado. Ojalá que podamos mejorarlo y ese es el interés que a todos nos mueve. La verdad es que sería la primera persona en diferir con la persona que les dijo, que don Mario Valverde había venido exclusivamente a dejar mal a la Comisión, porque no fue así, lo único que observé dentro de sus palabras, fue el interés de que la macroprogramación de los Estudios Generales saliera bien, y lo hizo haciendo cátedra desde el punto de vista de su formación, que es filósofo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Voy apoyar las palabras de doña Marlene Víquez. Lo que el señor Valverde manifestó, fue un interés de que el Consejo Universitario se preocupara del asunto, como que tuviéramos una actitud de mayor urgencia, como que eso era muy importante. En realidad nunca lo escuché referirse a la Comisión en ningún momento, pero él quería que nosotros estuviéramos muy conscientes de que este no era un asunto que teníamos que postergar, o darle menor interés que otros que tiene el Consejo Universitario, sino que eso era fundamental para la Universidad y realmente planteó muchas ideas en relación con ese aspecto fundamental de los Estudios Generales.

Estaba comentando con el señor Rector, sobre lo difícil que es trabajar estos documentos entre grupos interdisciplinarios, como son personas de diferentes especialidades, cuesta mucho llegar a acuerdos, a consenso, son distintas disciplinas que están tratando de uniformar para dar una visión a los estudiantes, que siempre hay muchísima discusión entre quienes están a cargo de enseñar los Estudios Generales y no se ponen de acuerdo.

M.Sc. GERARDO ESQUIVEL: Me satisface tanto, porque también fui sorprendido de alguna manera cuando me llegó la información, de que el compañero Mario Valverde vino al Consejo Universitario en otros términos.

Muchas gracias a doña Marlene y a doña María Eugenia, porque de antemano sabía que la preocupación del compañero Mario Valverde era que se decía que este documento urgía tanto aprobarlo, que se iba a aprobar a golpe de tambor, y él si quería que lo vieran todos los tutores, los Encargados, porque una contradicción aquí es fatal, este documento va ser leído por funcionarios de la UCR con lupa, de la UNED, por lo que es preciso que sea un documento de calidad y para garantizarnos eso, tenemos que leerlo despacio porque estamos urgidos, que lo lean todos y nos hagan los aportes, esa era en principio que había entendido su genuina preocupación, creí que me había fallado, pero no fue así, muchísimas gracias por la aclaración.

Hay algunos detalles que nos han costado mucho. En la UNED ha habido una falla que es histórica. Hemos pensado y hemos respirado muchas veces por la nariz, de académicos que no son de la UNED, entonces se pensaba que un buen texto debe escribir don fulano tal de la UCR, y efectivamente nuestras unidades didácticas han sido escritas por gente muy solvente, sin conocimiento, sin

experiencia en educación a distancia, entonces han salido unos libros, pero no son unidades didácticas. Unos libros con una profundidad exquisita, pero que lo toma un estudiante de primer ingreso y no le resulta digerirlo, eso es una falla que nos ha costado, cómo lograr calidad, no podemos bajarnos a la mediocridad, pero una calidad que esté al alcance de estudiantes que vienen de la costa, de colegios nocturnos, de institutos, esta gente tiene muy poco entrenamiento en lectura, por eso estamos urgidos de unidades didácticas muy pedagógicas. En ese sentido estamos luchando.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Indicarle a doña Xinia Zúñiga que coincido plenamente con lo que ella dijo de que “es un proceso de construcción colectiva” y creo que así debe de entenderse.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una aclaración. Creo que fue muy conveniente que se explicara lo que fue la presentación del compañero Mario Valverde en el Consejo Universitario, una sesión en la que no estuve presente y desde ese punto de visto lo que salió del Consejo Universitario fue el poderse reunir con ustedes. Creo que en una medida dentro de lo que ha sido la tónica nuestra en estos años, de escuchar a las personas en la Universidad y en este caso quienes podrían opinar sobre el estado de la cuestión y la elaboración de la macro son ustedes, la Comisión encargada al efecto.

Nada más que esto no se podía aprobar a golpe de tambor, porque don Gerardo Jiménez es el Director de Escuela, tiene que convocar a Consejo de Escuela y propone la agenda, es quien somete a conocimiento del Consejo de Escuela la macro cuando esté en su punto para aprobarla, va ser el primero en definir para cuando está en condiciones de aprobarse.

Pero debemos tener claro, que este proceso de consulta que enriquecerá el documento que apenas la Comisión está terminando, es un proceso de consulta que no será indefinido y entonces la solicitud nuevamente personal a ustedes como miembro de la Comisión, en el sentido de que está perfecto y avalo, que así ha sido mi comportamiento en estos años, de que todas las personas podamos participar, pero también hay que llegar a resultados y que fijemos fechas para tener esos resultados.

Muchas gracias a todos.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los miembros de la Comisión de Macroprogramación de Estudios Generales.

* * *

11. **Nota del estudiante Ronny Rodríguez sobre solicitud de informe de nombramiento de la Licda. Rosario Arias Quirós como funcionaria de la Escuela Exactas y Naturales.**

Se recibe nota del 14 de abril del 2002 (REF. CU-149-2002), suscrita por el señor Ronny Rodríguez Araya, en la que solicita informe sobre la fecha del último cargo que desempeñó en la Cátedra de Matemáticas la Licda. Rosario Arias Quirós.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sugiero pasar la nota a la Oficina Jurídica para que brinde la respuesta a él. Creo que el señor Rodríguez Araya, está pidiendo información sobre qué puesto ocupaba en la Escuela doña Rosario Arias. Pero para darle respuesta, encarguemos al Lic. Jimmy Bolaños para que le dé la respuesta al señor Ronny Rodríguez.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 11)

Se recibe nota del 14 de abril del 2002 (REF. CU-149-2002), suscrita por el señor Ronny Rodríguez Araya, en la que solicita informe sobre la fecha del último cargo que desempeñó en la Cátedra de Matemáticas la Licda. Rosario Arias Quirós.

SE ACUERDA:

Remitir la nota del Sr. Ronny Rodríguez a la Oficina Jurídica, para que brinde la respuesta que corresponde.

ACUERDO FIRME

12. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1236-2002, Art. XI del 15 de abril del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-0322 (REF. CU-155-2002), en relación con la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sugiero remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el acuerdo del Consejo de Rectoría sobre Mercadeo, Dirección Administrativa y la Oficina de Bienestar Estudiantil.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No tengo ningún inconveniente, pero quisiera expresarle algunas inquietudes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es para que se analice, se amplíe y se vea el dictamen en el Plenario, que es el procedimiento a seguir.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 12)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1236-2002, Art. XI del 15 de abril del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-0322 (REF. CU-155-2002), en relación con la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la propuesta de reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva, para que la analice y brinde un dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

13. Nombramiento interino de Director de Estudios de Posgrado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Lizette Brenes va a salir del país y habíamos dejado pendiente nombrar el sustituto, ella recomendaba nombrar a don Rodolfo Tacsan por el período en que la Dra. Brenes está fuera del país.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 13)

En vista de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, asistirá a la XVII Reunión del Consejo Directivo del CSUCA, que se realizará en Belice, del 8 al 10 de mayo del 2002, SE ACUERDA:

Recargar al Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado en el Dr. Rodolfo Tacsan Chen, del 8 al 11 de mayo del 2002.

ACUERDO FIRME

14. Invitación a reunión sobre los Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota que me acaba de llegar sobre la reunión de la AID que se realizará el 14 y 15 de mayo, pero ellos no cubrirán los gastos. Creo que es importante que se participe en esta actividad, por lo que solicito la autorización de ustedes para cubrir los gastos y participar en la reunión.

Creo que dado que estamos en ese grupo, sobre todo que van a ver recursos en los próximos 4 ó 5 años, es importante estar en esas reuniones para mantener una posición.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO II, inciso 14)

En atención a la solicitud del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias Camacho, para participar en la reunión sobre los Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros, organizado por la USAID, que se realizará en Washington, DC, el 14 y 15 de mayo del 2002.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad, en la reunión sobre los Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros, organizado por la USAID, que se realizará en Washington, DC, el 14 y 15 de mayo del 2002.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José-Washington DC-San José.**
- ◆ Un adelanto de viáticos de \$880 (ochocientos ochenta dólares) equivalente a cuatro días.**
- ◆ Fecha de salida del país: 13 de mayo del 2002.
Fecha de regreso al país: 16 de mayo del 2002.**

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

15. Felicitación a la Dra. María E. Bozzoli por el otorgamiento de Premio Magón.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una felicitación a doña María Eugenia Bozzoli.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Muchas gracias, realmente se los agradezco, tanta expresión de felicitación y los deseos que han tenido desde que esto empezó. Ha sido un proceso, he estado muy conmovida esas actitudes de ustedes. Lo bonito es una participación humana, un intercambio que ha habido.

Se levanta la sesión a las 12: 45 p.m.

MBA. Rodrigo Arias Camacho
RECTOR

EF/ALM**